

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en el citado texto legal.

**Quinto.- Tribunal Calificador.**

El tribunal que juzgará las pruebas estará compuesto por las siguientes personas:

**-Tribunal Titular:**

Presidente: D. Ernesto Rodríguez Gimeno

Vocales: D. Diego Giner Gutiérrez, D. Francisco Álvarez Ramos y D. Salvador Silva Córdoba.

Secretario: D. Juan Luis Villaseca Villanueva

**-Tribunal suplente:**

Presidente: D. Sergio Conesa Mínguez

Vocales: D. Luis Mayor Olea, D. Maximiliano Casilari Floriano y D. José Luis Gámez Gómez

Secretario: D. Victoriano Santamaria Martínez

Melilla 5 de octubre de 2021,  
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,  
Hassan Mohatar Maanan